

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
No. B 00018763**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 44247

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990838712001	RAZON SOCIAL Inmobiliaria Roma Inromasa S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

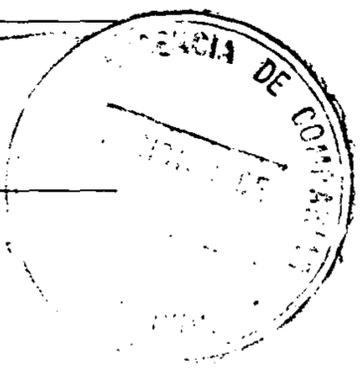
No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AVELLAN SEGALE ROBERTO A.	Ecuatoriano	0901768705		4.996	4'996.000
2	JUEZ ZAMBRANO MARTHA	"	0904921434		1	1.000
3	JUEZ ZAMBRANO OMAR	"	1200575163		1	1.000
4	JUEZ DE SALGADO ARACELY	"	0904912730		1	1.000
5	AVELLAN DE CAMPOS AIDA	"	0901769687		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

<b>TOTAL</b>	<b>5'000.000</b>
--------------	------------------

*[Firma manuscrita]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, Mayo 28 de 1997  
Lugar y fecha de presentación



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Companias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL